



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/128  
25 de julio de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas  
36º período de sesiones  
Ginebra, 11 a 15 de septiembre de 2000  
Tema 6 b) ii) del programa provisional

**APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA  
DE CENTROS DE COMERCIO**

**Informe sobre los progresos realizados**

**Resumen**

El presente documento contiene un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia trienal del Programa de Centros de Comercio aprobada por el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en su 34º período de sesiones, en septiembre-octubre de 1999. De conformidad con esa estrategia, las actividades se concentraron en el fortalecimiento de los servicios básicos del Programa de Centros de Comercio y en la reducción de su dependencia de los recursos de la UNCTAD. La falta de fondos extrapresupuestarios dificultó seriamente las actividades de fomento de la capacidad. Sin embargo, se realizaron progresos en la potenciación de los Centros y en la reducción de su dependencia de los recursos de la UNCTAD mediante la cooperación regional y el fortalecimiento de los foros de centros de comercio. Se renovó el sitio de la Red Mundial de Centros de Comercio (RMCC) en la Web y se mejoraron sus servicios conforme a las actuales tendencias tecnológicas. La labor futura se concentrará en la transferencia de las actividades que mejor puedan desarrollarse fuera de la UNCTAD a una entidad adecuada sin fines de lucro, y en la reorientación de las propias actividades de la UNCTAD en favor de aquellas en las que tenga una ventaja comparativa, incluida la capacitación. Atendiendo a la solicitud del Grupo de Trabajo, se presentan distintas opciones posibles respecto de una organización adecuada sin fines de lucro encargada de administrar el sistema de OCE. En la conclusión se resumen las consecuencias financieras de la aplicación de la estrategia. Se adjunta en el anexo del informe copia del marco lógico de la estrategia (documento TD/B/WP/120/Add.1), con fines de referencia.

## ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 2	3
I. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER AÑO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA.....	3 - 31	4
A. Fortalecimiento de la capacidad .....	5 - 25	4
a) Prestación de asistencia a los distintos Centros de Comercio .....	8 - 19	5
b) Prestación de asistencia a los foros de Centros de Comercio .....	20 - 25	7
B. Renovación de la RMCC .....	26 - 31	9
II. ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS EN LA ESTRATEGIA.....	32 - 34	11
III. OPCIONES RELATIVAS A UNA ORGANIZACIÓN ADECUADA SIN FINES DE LUCRO PARA GESTIONAR EL SISTEMA DE OCE.....	35 - 39	13
Conclusión.....	40 - 42	15
Anexo.....		16

## INTRODUCCIÓN

1. En su 34º período de sesiones, celebrado en septiembre-octubre de 1999, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas aprobó una estrategia del Programa de Centros de Comercio, de tres años de duración, preparada por la secretaría de la UNCTAD<sup>11</sup>. Después de debatir esa estrategia celebrado durante el período de sesiones, el Grupo de Trabajo pidió a la secretaría:

- "que informe al Grupo de Trabajo en su período de sesiones de otoño del año 2000 sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la estrategia, incluida la labor realizada y por realizar, así como sobre las actividades de capacitación de los centros de comercio en materia de servicios básicos y los aspectos financieros de la estrategia"<sup>12</sup>;
- "que considere opciones de una organización adecuada sin fines de lucro, que incluso podría ser una federación internacional de centros de comercio, para gestionar el sistema de oportunidades de comercio por vía electrónica (OCE), teniendo en cuenta las opiniones a ese respecto de los centros de comercio en todo el mundo, y que presente esas opciones al Grupo de Trabajo para que se adopte una decisión en el período de sesiones de otoño del año 2000"<sup>13</sup>.

2. El presente informe se preparó en respuesta a esas solicitudes del Grupo de Trabajo. El primer capítulo contiene una panorámica general de las actividades llevadas a cabo desde octubre de 1999, de conformidad con las disposiciones de la estrategia. En el segundo capítulo se exponen las orientaciones de las actividades que se llevarán a cabo en el marco del Programa de Centros de Comercio durante el próximo año, teniendo en cuenta los objetivos que deberán haberse alcanzado al final del período de tres años de aplicación. En examinan distintas opciones relativas a una organización adecuada sin fines de lucro encargada de gestionar el sistema de OCE. Se ha adjuntado como anexo, con fines de referencia, copia del marco lógico contenido en el documento TD/B/WP/120/Add.1.

---

<sup>11</sup> La estrategia se expone en el documento TD/B/WP/120, titulado "Seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio: la estrategia del Programa". Le anexo titulado "Modalidades de aplicación de la estrategia propuesta" (TD/B/WP/120/Add.1). El anexo contiene un marco lógico para la acción, con una exposición detallada de los objetivos, las actividades concretas y los indicadores conexos de resultados, los presupuestos y riesgos, así como un calendario de aplicación de las actividades propuestas.

<sup>12</sup> "Evaluación de programas de cooperación técnica: conclusiones convenidas" 5).

<sup>13</sup> Idem, párr. 4.

Latina y el Caribe, Asia, Oriente Medio y América del Norte, así como el décimo período de sesiones de la UNCTAD (X UNCTAD), que tuvo lugar en Bangkok en febrero de 2000.

4. Durante el período que se examina, la aplicación de la estrategia y la consideración de sus orientaciones futuras fueron influenciadas por varios factores positivos y negativos, a saber:

- La aceleración del ritmo de evolución tecnológica en el mundo y el vigoroso surgimiento de la "nueva economía". Estos hechos han estimulado el interés en el Programa de Centros de Comercio, el cual se considera que corresponde a esta tendencia tecnológica. Sin embargo, cada vez es más evidente que la UNCTAD no es el lugar apropiado para desarrollar actividades tendentes a fomentar el sistema de oportunidades de comercio electrónico (OCE) y su transición a una fase transaccional. Se requeriría la participación del sector privado y el acceso a sus recursos. Sin embargo, el conocimiento actualizado de las novedades tecnológicas y la ejecución de las actividades mencionadas más arriba son decisivos para el futuro del Programa.
- La necesidad de mantener, incluso cuando se examinen las opciones futuras, el objetivo de desarrollo del Programa de Centros de Comercio, a pesar de la heterogeneidad de éstos (entidades públicas o privadas, tecnológicamente más o menos avanzadas, financieramente mejor o peor dotadas, etc.).
- El aumento del número de Centros de Comercio de 160 a 170 durante el período que se examina; algunas de las nuevas solicitudes proceden de países desarrollados.
- La falta de fondos adicionales para diversas actividades, en particular las de fomento de la capacidad.
- El establecimiento en el Programa de Centros de Comercio de un equipo técnico interno competente, que ha permitido integrar sus actividades operacionales y técnicas y aumentar considerablemente la calidad y eficiencia de la Red Mundial de Centros de Comercio (RMCC).

#### **A. Fortalecimiento de la capacidad**

5. Se iniciaron actividades de recaudación de fondos inmediatamente después de que se aprobara la estrategia del Programa de Centros de Comercio en octubre de 1999. Hasta la fecha no se han recibido fondos extrapresupuestarios para la ejecución de las actividades previstas.

6. Por lo tanto, las actividades se han limitado a lo que puede realizarse con los recursos disponibles. La capacitación prevista de diseñadores de cursos e instructores y la organización de nuevos cursos y su celebración en distintas regiones del mundo no fueron posibles debido a la falta de recursos extrapresupuestarios.

7. Las actividades encaminadas a reforzar los Centros de Comercio se refieren tanto a los Centros considerados individualmente como a los foros oficiales de éstos<sup>14</sup>.

a) Prestación de asistencia a los distintos Centros de Comercio

8. Se han actualizado las directrices relativas a los Centros de Comercio. Sobre la base de las enseñanzas extraídas hasta la fecha y las solicitudes recibidas de los Centros, se han elaborado más detalladamente algunas partes de las directrices. Por ejemplo, se ha preparado un modelo de plan de actividades de los Centros de Comercio teniendo en cuenta la experiencia acumulada por ellos. Acompaña al plan un modelo de plan financiero. Ambos documentos deberían facilitar la realización de una evaluación apropiada y la debida planificación de todas las medidas que comporta el establecimiento y funcionamiento de un Centro de Comercio. Se han puesto a la disposición de todos ellos, especialmente los más recientes. Esos documentos pueden encontrarse en la RMCC en español, francés e inglés.

9. Se ha desarrollado una labor considerable en relación con los aspectos jurídicos del establecimiento y funcionamiento de los Centros de Comercio. Atendiendo a numerosas solicitudes, se han preparado directrices relativas a su protección, las OCE y los nombres y logotipos de la RMCC. Se han distribuido las directrices a todos los Centros de Comercio, acompañadas de una nota del Secretario General de la UNCTAD en la que invita a los gobiernos a que les ayude a proteger esos nombres y logotipos.

10. De conformidad con la recomendación de la evaluación a fondo del Programa de Centros de Comercio de la UNCTAD<sup>15</sup>, se han suavizado las exigencias relativas a un marco jurídico, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los expertos y los Estados miembros, así como la experiencia del equipo de los Centros de Comercio. Ya no es preceptivo que éstos tengan entidad jurídica propia. También se han propuesto otras opciones para las solicitudes de Centros de Comercio, por ejemplo su establecimiento dentro del marco de una institución "huésped" existente o de un departamento gubernamental/ministerio. El objetivo que se persigue es que el marco jurídico del Centro de Comercio represente, en la menor medida posible, una limitación para éste, al mismo tiempo que se hace hincapié en la prestación efectiva de sus servicios a los empresarios locales. Se han elaborado modelos de estatutos<sup>16</sup>, basados en los marcos jurídicos de los Centros de Comercio existentes, con el fin de tener en cuenta todos estos contextos jurídicos diferentes. Además, como algunos prestan sus servicios en otras regiones del país fuera de la capital y, por lo tanto, necesitan establecer una relación jurídicamente clara con sus oficinas/sucursales locales, también se han preparado modelos de estatutos de Centros de Comercio que tengan oficinas regionales. La versión inglesa de todos esos modelos puede encontrarse en la RMCC, y actualmente se está realizando su traducción a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

---

<sup>14</sup> Un foro de Centros de Comercio es una asociación establecida en una región determinada que ha creado un marco en el que los Centros pueden cooperar y coordinar sus actividades, compartir experiencias, elaborar una estrategia común y proponer productos y servicios.

<sup>15</sup> Contenida en el párrafo 31 del documento TD/B/WP/110.

<sup>16</sup> Los estatutos constituyen el documento jurídico por el que se crea un Centro de Comercio.

11. El hecho de disponer de directrices más elaboradas ha permitido al personal del Programa responder más rápidamente y de manera uniforme a las solicitudes de los Centros. Además, ha facilitado el cumplimiento por los Centros de Comercio de las exigencias de la UNCTAD, así como en la prestación de sus servicios en un plazo menor de tiempo. El período necesario para cumplir las exigencias relativas al funcionamiento de los Centros se ha reducido de seis a unos dos meses. Además, se ha prestado asistencia técnica para ayudar a los Centros de Comercio que lo han solicitado a alcanzar la fase de plena actividad o avanzar de manera considerable hacia el logro de ese objetivo<sup>17</sup>.

12. Con respecto a la capacitación, consideró que era muy importante elaborar un modelo que no dependiera excesivamente del personal y los recursos de la UNCTAD, utilizara en la mayor medida posible los conocimientos especializados disponibles de los Centros de Comercio y adaptara lo más posible la capacitación a las necesidades de los clientes y sus situaciones nacionales concretas. En este sentido, se propusieron las siguientes medidas, basadas en la metodología de FOCOEX, para la organización de las actividades de capacitación:

- organización de varios cursos genéricos (como se indica en la estrategia del Programa) para satisfacer las necesidades expresas de los Centros de Comercio;
- capacitación de diseñadores de cursos e instructores de países/regiones para que adapten los cursos a los contextos nacionales e impartan cursos de capacitación en los
- organización de cursos para los Centros de Comercio interesados.

13. Se ha elaborado una propuesta amplia de proyecto, que constituye la base para un planteamiento coherente del fomento de la capacidad en el ámbito del Programa de Centros de Comercio, si bien hasta la fecha no se ha encontrado ningún donante para la ejecución de esa propuesta.

14. Se han incluido en el programa renovable de asistencia técnica de la UNCTAD para 1999-2001<sup>18</sup> cinco proyectos relativos a Centros de Comercio que tienen un componente de fortalecimiento de la capacidad, pero hasta la fecha no se ha hallado ningún donante para financiar esas propuestas. Se han preparado otros dos proyectos que tienen un componente de capacitación, cuya ejecución deberá considerarse en el marco del Programa integrado conjunto de asistencia técnica para los países menos adelantados de África y otros países africanos (JITAP).

---

<sup>17</sup> Durante el período que se examina, los siguientes países y territorios han recibido asistencia técnica de la UNCTAD financiada por donantes: la Autoridad Palestina, Bulgaria, Egipto, Hungría, Jordania, Marruecos y Mozambique.

<sup>18</sup> Plan de cooperación técnica de la UNCTAD para 1999-2001 (TD/B/EX (20)/3, TD/B/WP/112/Rev.1) presentado a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 20ª reunión ejecutiva, celebrada en febrero de 1999.

15. A petición de la República Popular de China, se preparó un documento de proyecto centrado específicamente en la capacitación básica (en cuestiones como la gestión y desarrollo de los Centros de Comercio, el establecimiento de un sitio de Centros de Comercio en la Web, la gestión de la información en uno de estos Centros y la capacitación básica de su personal nacional en comercio electrónico de las pequeñas y medianas empresas. Se han preparado proyectos análogos para grupos geográfica y lingüísticamente afines de países menos adelantados (PMA). Aunque el primer proyecto mencionado, cuyo objetivo era facilitar el establecimiento de nuevos Centros de Comercio en China, está siendo examinado por la contraparte china, los segundos se han sometido a la Oficina del Coordinador Especial de la UNCTAD para los Países Menos Adelantados.

16. Además, algunos Centros de Comercio avanzados han preparado propuestas de proyectos para ayudar a los Centros de las regiones respectivas a hacerse operativos. Cabe mencionar entre ellas un proyecto para el África occidental preparado por el Centro de Comercio del Senegal y otro para el Oriente Medio preparado por el Centro de Comercio Internacional de Egipto. Estas propuestas son un ejemplo del potencial cada vez mayor para prestarse asistencia mutua, de manera que un número mayor de Centros avanzados puedan ayudar a los que sólo se encuentran en las etapas iniciales de su desarrollo. Esos proyectos, si son financiados por donantes, podrían desempeñar una función importante en el aumento de la capacidad para prestarse asistencia técnica entre sí, lo cual es un elemento importante del proceso de potenciación de los Centros de Comercio.

17. Teniendo en cuenta que el personal del Programa de Centros de Comercio y de FOCOEX también ejecutarían conjuntamente los proyectos de capacitación previstos, se organizaría entretanto un seminario para que el personal del Programa se familiarizara con la metodología de

18. Con el fin de facilitar la identificación de posibles instructores, se ha empezado a elaborar una lista de consultores con experiencia en la ejecución de proyectos de Centros de Comercio. Esa lista contiene 21 nombres hasta la fecha. El objetivo es ampliar esta base de datos incluyendo a más consultores que trabajen en y con los Centros de Comercio nacionales. A reserva de la disponibilidad de fondos, se capacitará ulteriormente a los consultores que estén interesados en convertirse en diseñadores de cursos/instructores.

19. Algunos cursos más generales, por ejemplo los de comercio electrónico, no tienen por qué reflejar el contexto específico de los Centros de Comercio. Varios Centros que trabajan en estrecha colaboración con universidades (por ejemplo, Monterrey-México, San Diego-Estados Unidos y Perth-Australia) se han ofrecido a ayudar a impartir esos cursos incluso en línea, a los Centros de Comercio interesados.

b) Prestación de asistencia a los foros de Centros de Comercio

20. Con arreglo a la estrategia, el medio más eficaz de garantizar la sostenibilidad del Programa y reducir su dependencia de los recursos de la UNCTAD consiste en aumentar la capacidad de autogestión de los Centros de Comercio. Este proceso se facilitaría agrupando a los Centros de una región (o de un país cuando éste es grande) en el marco de foros regionales/nacionales. De esa manera se desarrollarían métodos de cooperación que serían útiles

para los miembros del foro. Esa experiencia se utilizaría después en el plano mundial cuando se estableciera oficialmente una federación internacional de Centros de Comercio.

21. La experiencia demuestra que el establecimiento y, aún más, el funcionamiento de los foros regionales/nacionales sólo podrán ser satisfactorios si existe un número suficiente de Centros de Comercio que funcionen bien, y si los miembros de los foros perciben claramente el valor añadido que éstos les pueden aportar. Por lo tanto, es indispensable que el establecimiento de foros regionales/nacionales vaya acompañado, o incluso mejor esté precedido, de esfuerzos constantes tendentes a reforzar los Centros de Comercio que son miembros potenciales. Al mismo tiempo, la creación de foros no debe ser un fin en sí mismo, sino que debe basarse en un examen detenido de los beneficios que realísticamente cabe esperar de ello, y los Centros deben comprometerse a apoyar las actividades de esos foros.

22. A petición de los Estados miembros, la UNCTAD ha intensificado sus esfuerzos para prestar asistencia jurídica a todos los grupos regionales o nacionales de Centros de Comercio interesados en formalizar su cooperación mediante el establecimiento de un foro regional o nacional. Se han preparado sendos modelos de estatutos de foro de reglamento interno. Los Centros de Comercio disponen de las versiones de estos documentos en español en la RMCC, y se está preparando una versión en francés. Además, la UNCTAD ha colaborado estrechamente con los Centros interesados en la adaptación de esos modelos de documentos a las condiciones concretas de su región o país.

23. El proceso de potenciación de los Centros de Comercio mediante su asociación en el marco de foros regionales o nacionales está más avanzado en las Américas, que es donde se cumplen en mayor medida los requisitos mencionados más arriba, y también la región en la que se inició el programa en 1992 y en la que hay un mayor número de Centros operativos. Se han cumplido todas las formalidades oficiales para el establecimiento del Foro Interamericano de Centros de Comercio, que agrupa a los Centros de las Américas. Está muy avanzada la elaboración del marco jurídico de la Red de Centros de Comercio de la Zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), cuyos estatutos se prevé que se firmarán a finales de este año. El proceso de creación de un foro regional también se inició en la región de Asia y el Pacífico durante una reunión celebrada en Sri Lanka en octubre de 1999. Se está examinando asimismo la creación de foros regionales en la región árabe y en Europa. Con arreglo a las directrices y orientación de la UNCTAD, se han establecido foros nacionales de Centros de Comercio en la Argentina y en España, y se está creando uno en el Brasil.

24. Los foros nacionales y regionales de Centros de Comercio celebran reuniones periódicas a fin de intercambiar experiencias, debatir problemas y posibles soluciones e identificar proyectos de interés común para sus miembros. Una función importante de los foros consiste en prestar asistencia a los candidatos. A este respecto, también podrían colaborar en los cursos que la UNCTAD pueda organizar en estrecha cooperación con los Centros. Los productos y servicios elaborados por algunos Centros de Comercio podrían asimismo compartirse con otros en los foros, eliminando de esa manera una duplicación innecesaria de esfuerzos. Además de acumular experiencia en la gestión del Programa a nivel regional y nacional, los foros desempeñan una función constructiva en el desarrollo del Programa como tal, por ejemplo determinando las cuestiones que tienen interés común y formulando propuestas que después se transmiten a la UNCTAD.



25. La UNCTAD ha explorado en las reuniones regionales de Centros de Comercio celebradas en Curaçao (Antillas Neerlandesas) y Tampa (Estados Unidos) la posibilidad de dar el paso siguiente, es decir, crear una federación internacional de Centros de Comercio, y las reacciones fueron positivas. Teniendo en cuenta sin embargo que, conforme a las previsiones, la federación asumiría la gestión del Programa en el futuro, sería preciso abordar y resolver varias cuestiones antes de tomar esa medida. Especialmente, sería necesario asegurarse de que la federación observará los principios básicos del Programa. Esta garantía es particularmente importante a la luz de la considerable heterogeneidad en cuanto a nivel de desarrollo, conocimientos técnicos, acceso a los recursos financieros y, como es lógico, objetivos entre los Centros de Comercio ubicados en empresas privadas y los acogidos en instituciones públicas.

## **B. Renovación de la RMCC**

26. Se han realizado considerables progresos en la renovación de la estructura de la RMCC de conformidad con los avances tecnológicos y las tendencias del mercado más recientes. La información disponible indica que la proliferación de sitios y servicios de información en Internet a menudo no facilita a los usuarios la búsqueda de la información adecuada. Tampoco garantiza automáticamente que los proveedores de información encuentren clientes. Parece haber una demanda creciente de a) calidad, en vez de cantidad de información; b) información completa, no rudimentaria; c) información fidedigna; y d) acceso fácil a la información. El diseño de la nueva RMCC tiene en cuenta estas tendencias. El criterio elegido se basa en una estructura descentralizada y en la participación activa de los Centros de Comercio a fin de que en un futuro puedan llegar a convertirse en los verdaderos propietarios del sistema.

27. La RMCC renovada, que se cimenta en bases de datos, se presentó a la X UNCTAD en Bangkok. Las principales novedades de su nuevo entorno técnico pueden resumirse como sigue:

- Los Centros de Comercio administran localmente una información relacionada con el comercio normalizada y estructurada, y las actualizaciones de sus bases de datos locales se reproducen automáticamente en el sitio central de la RMCC, donde puede realizarse fácilmente la búsqueda de la información utilizando mecanismos de
- La gestión del contenido de la RMCC se basa en perfiles, lo que significa que distintas categorías de usuarios (directores, gestores, miembros, clientes y usuarios anónimos de los Centros de Comercio) tienen derechos diferentes para acceder a la información contenida en las diversas bases de datos de la RMCC y/o cambiarla. Este acceso selectivo a la información y su protección mediante contraseñas garantiza la integridad y la confidencialidad de la información distribuida en la RMCC.
- Uno de los componentes básicos de la nueva RMCC es un sistema avanzado de oportunidades de comercio electrónico (oferta y demanda de bienes y servicios). Estas OCE estructuradas se integran plenamente en bases de datos que proporcionan información sobre las empresas registradas.
- Sólo los Centros de Comercio previamente seleccionados y sus miembros registrados pueden ofrecer OCE. Durante un período inicial (OCE "calientes"), el acceso a ellas está limitado a los Centros de Comercio y sus clientes registrados. Además del acceso

en línea, pueden beneficiarse de un servicio de la RMCC que les envía automáticamente todas las OCE que responden a los criterios por ellos mismos definidos en forma de un perfil de usuario. Este servicio de valor añadido, que ahorra tiempo y dinero, puede servir de incentivo a las empresas para hacerse clientes de los Centros de Comercio, y también para que éstos obtengan ingresos.

- A fin de ampliar lo más posible la comunidad comercial abarcada, después del período inicial las OCE ("frías") son accesibles a todo el mundo, y los usuarios interesados pueden consultar en línea la base de datos relativos a esas oportunidades.
- Los Centros de Comercio gestionan la base de datos de la RMCC sobre empresas vinculada al sistema de OCE, la cual puede consultarse utilizando un sistema de búsqueda basada en criterios específicos. La información básica sobre las empresas permite establecer una relación entre la distintas OCE y los registros de las empresas que figuran en la base datos de la RMCC. La existencia de esa información aumenta la calidad de las OCE, y el hecho de que únicamente empresas registradas puedan publicar OCE en la red aumenta considerablemente la credibilidad de las ofertas y las demandas. Al comienzo de junio de 2000, la mencionada base de datos contenía alrededor de 13.000 registros proporcionados por 25 Centros de Comercio de distintas partes del mundo.
- Existe un sistema que concede a los Centros de Comercio el derecho (y también la responsabilidad conexas) de introducir directamente y actualizar la información sobre el país de que se trate, los Centros de Comercio y los clientes, almacenada en el sitio de la RMCC en la Web. Esta característica tiene un efecto sinérgico, que aúna las ventajas de una presencia local con las de depositario central de información normalizada. La información en el sitio central se actualiza automáticamente a raíz de cualquier actualización local.
- La comunidad de Centros de Comercio y los usuarios de los servicios de la RMCC han tenido acceso a los foros de debate en directo (tanto los de acceso general como los de acceso restringido). Su objetivo era proporcionar un instrumento de debate sobre la cooperación mutua y fomentar la creación de foros regionales de Centros de Comercio y, en último término, una federación mundial.

28. La confianza tiene una importancia decisiva, pero también puede lograrse mediante la prestación regular de servicios de alta calidad. Por lo tanto, la UNCTAD, a efectos de la uniformidad de todos los Centros, ha preparado un "Modelo de condiciones aplicables a la asistencia técnica proporcionada por los Centros de Comercio establecidos de conformidad con el Programa de Centros de Comercio de la UNCTAD". El acceso a todos los servicios de la RMCC renovada está condicionado a la firma de estas condiciones por los Centros .

29. Además de la renovación, se realizó un examen de las oportunidades de enriquecer la RMCC, incluyendo en ella servicios adicionales de valor añadido. Cabe citar como ejemplo la propuesta del Centro de Comercio de Perth (Australia) de facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), especialmente de los países en desarrollo, en los mercados públicos internacionales.

30. Los Centros de Comercio podrán establecer conexión con las oficinas de compras de los organismos internacionales. Dentro del marco del proyecto, los Centros harían una selección previa de PYMEs en sus países. También notificarían a las empresas de sus países respectivos las oportunidades comerciales que respondieran al perfil de cada una de ellas. Se han celebrado conversaciones iniciales con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para recabar asesoramiento sobre cuestiones importantes en relación con las compras de los organismos internacionales y con un donante potencial, y actualmente se está preparando un documento de proyecto.

31. Además de los servicios ofrecidos por la UNCTAD en el marco de la RMCC, varios Centros de Comercio (particularmente en el Canadá, Egipto, Rumania y el Senegal) han desarrollado productos, con sus propios recursos, sobre todo programas de computadora, para responder de una manera concreta a las necesidades de sus clientes. Podría ofrecerse compartir esos productos de valor añadido a todos los Centros de Comercio en la RMCC.

## **II. ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS EN LA ESTRATEGIA**

32. Las actividades futuras del Programa de Centros de Comercio seguirán persiguiendo el objetivo de reducir la participación de la UNCTAD en él. A este respecto, se considera que deberían cumplirse dos condiciones previas principales:

- Consolidación del producto de los Centros de Comercio, es decir, los servicios que prestan, así como las normas por las que se rige su funcionamiento. Los servicios deben estar suficientemente desarrollados para poder satisfacer necesidades específicas del mercado y ayudar eficazmente a los clientes a aumentar su competitividad y potenciar su acceso a los mercados internacionales. El Programa también debe elaborar normas y mecanismos operativos que garanticen el mantenimiento de su objetivo básico, a saber, apoyar los esfuerzos de los más desfavorecidos para participar en el comercio internacional, cuando el organismo de apoyo se retire.

La acción de consolidación del producto de los Centros de Comercio corre a cargo sobre todo de la secretaría de la UNCTAD, por lo que depende en medida relativamente menor de recursos extrapresupuestarios.

- Fortalecimiento de los Centros de Comercio, tanto individual como colectivamente. Debe desarrollarse su capacidad para que a la larga puedan hacerse cargo del Programa y gestionarlo eficazmente cuando la UNCTAD reduzca su participación, conforme acordaron los Estados miembros cuando aprobaron la estrategia Comercio. Para ello, debe existir una masa crítica de Centros de Comercio viables y firmemente establecidos. Éstos deberían estar en condiciones no sólo de hacerse cargo colectiva y oficialmente del Programa, sino también de administrarlo en beneficio de todos. Sería deseable que Centros de Comercio de todo el mundo, incluidos los de PMA, alcanzaran un grado de desarrollo que les permitiera participar efectivamente en la gestión del Programa.

La acción de fortalecimiento de los Centros depende en mayor medida de factores externos. La mayoría se financian con recursos locales, lo cual es una ventaja ya que refuerza el sentimiento de identificación local con el proyecto aunque puede dificultar su desarrollo si esos recursos son demasiado limitados. La secretaría de la UNCTAD depende de los fondos de los donantes tanto para ayudar a los distintos Centros a consolidar sus servicios, como para aumentar la capacidad de un mayor número de ellos mediante programas de capacitación.

33. Durante el próximo año, el objetivo de la acción de la UNCTAD con respecto al Programa de Centros de Comercio será seguir avanzando en la ejecución de la estrategia, conforme a las orientaciones de los Estados miembros de la UNCTAD y en estrecha consulta con la comunidad de Centros de Comercio. Dentro de este marco, la UNCTAD:

- Se esforzará continuamente en transferir actividades que puedan llevarse a cabo de manera más eficaz fuera del ámbito de las Naciones Unidas (por ejemplo, fortalecimiento del sistema de OCE y transición de éste a una etapa transaccional) a una entidad adecuada sin fines de lucro, por ejemplo una federación internacional de Centros de Comercio. Se realizará la labor preparatoria necesaria, desde el punto de vista técnico y jurídico, para la articulación de una solución de recambio viable y una transferencia gradual de las actividades de la UNCTAD. La nueva RMCC ya se ha concebido técnicamente de manera que en principio permita la gestión externa de sus distintos componentes. También está muy adelantada la preparación de la base jurídica de una federación internacional, y esa cuestión ocupará un lugar destacado en el programa de la próxima reunión mundial de Centros de Comercio (Ginebra, 6 a 10 de noviembre de 2000). También se prestará la debida atención al fomento de la capacidad de dicha federación para gestionar eficazmente las actividades "delegadas".
- Reorientar sus propias actividades en favor de aquellas en las que tenga una ventaja comparativa y un papel concreto que desempeñar.

34. Un ejemplo de ese tipo de actividad lo constituyen los proyectos de asistencia técnica, especialmente en el sector de la capacitación, con respecto a los cuales la UNCTAD prepararía propuestas, haría de enlace con los donantes y dirigiría la ejecución de los proyectos. Sin embargo, la efectividad con que la UNCTAD puede contribuir a reforzar los Centros de Comercio y ayudarles a hacerse operativos, lo cual es una condición necesaria para el establecimiento de foros regionales o nacionales, dependerá decisivamente de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. Otra actividad conexas consiste en proporcionar información, orientación y asesoramiento a los Centros. Y otra más es la de velar por que la orientación del Programa en favor de la integración de los asociados tanto más débiles como más fuertes en un sistema cooperativo se mantenga y por que todos reciban el mismo nivel de servicios y apoyo y un trato equitativo. Cabe prever que estas actividades y funciones también puedan transferirse gradualmente a una federación internacional.

reciba de los usuarios.

- El sistema de OCE es una fuente importante de ingresos para varios Centros de Comercio. Este hecho tiene dos implicaciones. En primer lugar, muchos Centros dependen decisivamente de las OCE para obtener ingresos. En segundo lugar, el sistema de OCE podría interesar a entidades cuyo interés en obtener ingresos del sistema podría prevalecer sobre el servicio que debe prestarse a los participantes más débiles en el comercio internacional, como los países en desarrollo y los PMA.

37. Teniendo en cuenta lo que antecede, la secretaría de la UNCTAD propone que se transfiera el nuevo sistema de OCE, junto con la base de datos sobre las empresas, una vez que se haya ensayado con éxito y cuando se haya hallado una organización externa adecuada sin fines de lucro para gestionar y perfeccionar el sistema. Conforme a la recomendación formulada por el Grupo de Trabajo en su 34º período de sesiones, deberán tomarse en consideración las opiniones de los Centros de Comercio de todo el mundo cuando se adopte una decisión sobre esta cuestión. Por lo tanto, la secretaría tiene la intención de seguir examinando este tema con ellos durante la próxima reunión mundial de Centros de Comercio.

---

<sup>9</sup> Párrafo 4, Junta de Comercio y Desarrollo, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, 34º período de sesiones, "Evaluación de programas de cooperación técnica, conclusiones convenidas". TD/B/WP/L.93.

<sup>10</sup> UNCTAD, décimo período de sesiones, "Plan de Acción", párr. 158 (TD/386).

38. Cabe prever las siguientes opciones con respecto a la gestión externa del sistema de OCE:

- Opción 1: transferencia del sistema a una federación internacional de Centros de Comercio.

La ventaja de esta solución se deriva del interés inherente a los Centros de Comercio en que el sistema funciona de manera eficiente. Dado que todos los Centros estarían representados en la federación internacional, el riesgo de que el sistema se aparte de su objetivo inicial para servir intereses privados es mínimo. Al mismo tiempo, la federación podría asociarse libremente con entidades competentes del sector privado a fin de mantener la alta calidad de los servicios técnicos prestados y desarrollar actividades generadoras de ingresos en forma compatible con los principios del Programa.

- Opción 2: transferencia del sistema a una entidad ajena a la comunidad de Centros de Comercio.

Se ha considerado la posibilidad de contactar la Cámara de Comercio Internacional. Sin embargo, debido a que en algunos países existe un conflicto de intereses entre ella y los Centros de Comercio establecidos, esta solución podría crear problemas adicionales, que no propiciarían el fortalecimiento de la cooperación. La transferencia del sistema a una entidad ajena a la comunidad de Centros de Comercio podría crear el riesgo de una comercialización excesiva del sistema y su conversión en una actividad lucrativa, lo cual podría tener un efecto negativo en los miembros más débiles de la RMCC o excluirlos completamente de ella. Además, resultaría difícil a los Centros de Comercio y al órgano administrador del Programa desempeñar una función decisiva o incluso complementaria en la gestión y desarrollo del sistema de OCE cuando fuera necesario introducir cambios basados en las experiencias de los clientes de los Centros y en los acontecimientos mundiales. Por otra parte, existiría el peligro de que la organización huésped tuviera en mente otros tipos de productos, que no tenían por qué responder necesariamente a los intereses y necesidades de los Centros.

- Opción 3: transferencia del sistema a un Centro de Comercio avanzado.

La elección de un Centro de Comercio para que se hiciera cargo del sistema se basaría en la ventaja que éste ofrece por el hecho de conocer el funcionamiento y el potencial del sistema mejor que una entidad externa. Sin embargo, el inconveniente sería que un solo Centro podría obtener (o considerarse que obtiene) una ventaja superior a los demás. Por otra parte, una región podría desempeñar una función más importante y competitiva que otra y podrían adoptarse decisiones de ámbito regional que tuvieran un efecto negativo en el Programa a nivel mundial. También podrían desatenderse las necesidades concretas de determinadas regiones.

39. Después de analizar las tres opciones con los Centros de Comercio, y considerando las desventajas de las opciones 2 y 3, la secretaría considera que la única solución aceptable es que una federación internacional de Centros de Comercio se haga cargo de la gestión del sistema de OCE.

### Conclusión

40. Se han llevado a cabo actividades de renovación de la RMCC con los recursos disponibles del presupuesto ordinario y fondos extrapresupuestarios. A fin de llevar a término esas actividades, en particular el perfeccionamiento de la estructura técnica en los lugares de los distintos Centros de Comercio, la UNCTAD tendrá que movilizar recursos financieros adicionales.

41. La disponibilidad permanente de los servicios de un asesor jurídico en el Programa de Centros de Comercio contribuye de manera decisiva a una aplicación coherente de la estrategia y a una transferencia ordenada de las actividades del Programa a la federación internacional de Centros de Comercio. Los servicios del asesor jurídico se financiaron en el pasado con recursos extrapresupuestarios, pero los fondos asignados para ello se han agotado.

42. Las actividades de fortalecimiento de la capacidad previstas en la estrategia no han pasado de su etapa conceptual debido a la falta de fondos. En el anexo de la estrategia<sup>11</sup> se indica claramente que la mayoría de las actividades de capacitación dependían de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.

---

<sup>11</sup> Documento TD/B/WP/120/Add.1.

## Anexo

Objetivos	Actividades	Calendario	Indicadores	Supuestos y riesgos
Desarrollo de la capacidad	Obtención de fondos para actividades de	Octubre a diciembre de 1999	Financiación confirmada del donante o donantes	Estrategia refrendada por los Estados miembros en el 34° período de sesiones del Grupo de Trabajo y confirmación por los donantes de su interés en proporcionar apoyo financiero
	Capacitación de ocho a diez preparadores de cursos, seleccionados principalmente en los centros de comercio	Tres semanas en febrero del 2000 y otras tres en julio del mismo año	Ocho a diez preparadores de cursos plenamente capacitados para realizar las actividades subsiguientes	Disponibilidad de financiación extrapresupuestaria
	Preparación y actualización de seis cursos de apoyo al desarrollo de los servicios de los centros de comercio y de fortalecimiento de la capacidad de gestión de dichos centros, incluso en lo que respecta a los aspectos financieros	Marzo del 2000 a diciembre del 2001	Finalizados los cursos dedicados a desarrollo de los servicios de los centros de comercio, gestión de centros, facilitación del comercio, comercio electrónico, estructura global de la Red Mundial de Centros de Comercio (RMCC) y diseño de un sitio en la Web de los centros de comercio	Disponibilidad de financiación extrapresupuestaria
	Preparación y actualización de directrices de los centros de comercio y la RMCC basada en la experiencia obtenida en los centros de comercio operativos y en sus prácticas óptimas	Enero a diciembre del 2000	Directrices para el establecimiento de centros de comercio, gestión de centros de comercio, funcionamiento eficaz de las OCE, instrumentos de valor añadido de la RMCC (por ejemplo, publicación en Internet) y comercialización de los instrumentos a disposición de los centros de comercio y sus clientes	Disponibilidad de financiación extrapresupuestaria
	Capacitación de ocho a diez instructores seleccionados principalmente en los centros de comercio	Dos semanas en junio y dos semanas en noviembre del año 2000	Ocho a diez instructores plenamente formados para proporcionar capacitación posteriormente	Disponibilidad de financiación extrapresupuestaria
	Establecimiento y mantenimiento de una lista de consultores seleccionados principalmente en los centros de comercio	Octubre de 1999 a septiembre del 2002	Disponibilidad de una lista de consultores	
	Realización de cursos/cursillos prácticos por regiones, incluidos cursos para los instructores arriba mencionados	Septiembre del 2000 a septiembre del 2002	Celebrados cursos y cursillos prácticos en todas las regiones	Disponibilidad de recursos extrapresupuestarios
	Apoyo al establecimiento por los propios centros de comercio de foros regionales de dichos centros	Octubre del 2000 a septiembre del 2002	Establecidos foros regionales de centros de comercio en África, Asia y Europa y para los países árabes y mediterráneos	Compromisos y apoyo por parte de los centros de comercio de las regiones de que se trata
	Apoyo para el establecimiento por los propios centros de comercio de una federación internacional de dichos centros	Hasta marzo del 2002	Establecida la Federación Internacional de Centros de Comercio (si así lo deciden dichos centros)	Compromisos y apoyo por parte de los foros regionales existentes de centros de comercio
	Traspasso de las actividades a la Federación Internacional de Centros de Comercio y las federaciones regionales	Hasta septiembre del 2002	Pleno funcionamiento de la Federación Internacional de Centros de Comercio y las federaciones regionales	Financiación disponible de los participantes y donantes interesados para gastos de personal y operativos de la Federación Internacional de Centros de Comercio y las federaciones regionales



Objetivos	Actividades	Calendario	Indicadores	Supuestos y riesgos
Renovación de la RMCC	Actualización de instrumentos interactivos, incluida una base de datos para debates, en una fase experimental con cinco centros de comercio	Octubre de 1999 a febrero del 2000	Primera entrega de la RMCC operativa renovada	Participación de los centros de comercio con capacidad técnica necesaria para adoptar los nuevos instrumentos. Disponibles expertos locales
	Renovación del sistema de OCE teniendo en cuenta las opiniones de gobiernos y expertos	Noviembre de 1999 a marzo del 2000	Sistema de OCE operativo renovado (OCE en línea estructurada, motor de búsqueda, características de suscripción basadas en perfiles)	Introducción por los usuarios de nuevos criterios de calidad y adopción de nuevos instrumentos tecnológicos
	Actualización de la organización del sistema sobre la base de la retroalimentación del usuario	Mayo a junio del 2000	Segunda entrega de la RMCC operativa renovada	Recepción oportuna de la retroalimentación de los usuarios
	Difusión a los centros de comercio de instrumentos y técnicas renovados	Julio del 2000 a junio del 2001	Cincuenta centros de comercio como mínimo equipados con nueva tecnología o totalmente preparados para su introducción	Disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para seminarios de capacitación. Entorno técnico local listo para aceptar los nuevos instrumentos
	Afinación de la función de la base de conocimientos a partir de la experiencia obtenida de la base de datos para debates	Enero a marzo del 2001	Base de conocimientos plenamente operativa	Utilización efectiva de este instrumento por los centros de comercio. Recibidos regularmente insumos de los usuarios
	Transferencia a los foros regionales de conocimientos prácticos sobre el mantenimiento y gestión de la RMCC	Julio del 2000 a septiembre del 2002	Establecidos foros regionales	Recursos extrapresupuestarios para seminarios de capacitación
	Transferencia de conocimientos prácticos sobre el mantenimiento y la gestión de la RMCC a la Federación Internacional de Centros de Comercio	Abril del 2002	Establecida la Federación Internacional de Centros de Comercio	Disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para seminarios de capacitación

Abreviaturas: OCE: Sistema de Oportunidades de Comercio Electrónico.

RMCC: Red Mundial de Centros de Comercio.